

**ACTA No. 05 de 2020
CONSEJO LOCAL DE USME
3ra SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 25 de septiembre de 2020
HORA INICIO: 8:00 a.m. HORA FINALIZACION: 11:450 a.m.
LUGAR: Reunión Virtual por emergencia sanitaria (COVID-19)
Canal de comunicación Microsoft Teams

Se da inicio a la 3 sesión Ordinaria del Consejo Local de Gobierno de Usme conforme lo establecido en el Decreto 199 de 2019; la temática principal Ocupaciones Ilegales, acordado según plan de trabajo aprobado en la sesión anterior. En la localidad de Usme encuentran 53 polígonos de monitoreo por invasión y otros factores que han requerido operativos de recuperación particularmente en los polígonos de San German, el Refugio, Compostela, los cuales han generado afectación al Parque Entre Nubes, así mismo en polígonos como la Esmeralda, y el sector de Yopal Pedregal que han requerido intervención de la Alcaldía por presentarse situaciones de riesgo por remoción en masa, entre otros fenómenos de ilegalidad.

La sesión está programada para trabajar 4 horas se solicita colaboración para el manejo de los tiempos. La Alcaldesa Local da apertura al espacio, con un saludo a los invitados e integrantes del CLG, y además solicita incluir en los varios abordar el tema de seguridad dadas situaciones que se están presentando no solo en los polígonos de monitoreo.

Se procede a dar lectura al orden del día.

1. Lectura del Orden del Día.
2. Llamado a lista y verificación de quórum.
3. Seguimiento a actividades Plan de trabajo. Presentación Alcaldía Local, Secretaria de Integración Social y Secretaria de Ambiente. (10 minutos cada uno)
4. Presentación acciones desarrolladas institucionalmente y su territorialización. (10 minutos cada uno)
5. Replica por parte de la señora Alcaldesa Local
6. Presentación Personerías Delegadas
7. Establecimiento compromisos para el acta, lectura a cargo de la Secretaria Técnica del CLG.
8. Aportes, disposiciones y varios.
9. Cierre sesión a cargo Alcaldesa Local

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

2. Llamado a lista y verificación de quórum.

Se solicita a los invitados presentarse para que quede evidencia en la grabación, también se remite formulario por chat.

MABEL SUA	ALCALDESA DE USME
MONIZA MONTES	PROFESIONAL GDL- ALCALDÍA LOCAL
EIMY RAMIREZ CARDENAS	SECRETARIA TÉCNICA- ALCALDÍA LOCAL
CORONEL PEDRO BONILLA	COMANDANTE ESTACIÓN 5 DE USME
LUZ DARY CARMONA MORENO-	SECRETARIA DE SALUD - SUBDIRECTORA DE PARTICIPACION SUR
CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
VANESSA SÁENZ	CONTRATISTA- SECRETARIA DE GOBIERNO
NAGIA ALEXANDRA PINTO	PERSONERIA DE BOGOTÁ
INGRID MORALES	IDIGER
DIANA MARCELA ÁNGEL OTÁLORA	ALCALDÍA LOCAL DE USME (GESTIÓN POLICIVA)
CAMILO CARRILLO	PERSONERÍA DE BOGOTÁ
FABIOLA PENAGOS MOYANO	EAAB
CAMILA CORTES	SECRETARÍA DE HÁBITAT
ANDRES IDARRAGA FRANCO	DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS, SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
MARTHA ROSA RODRÍGUEZ RÍOS	SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTÁ
ALIX MONTES ARROYO	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
JUAN MANUEL RODRÍGUEZ	VANTI S.A ESP
CLAUDIA ELIZABETH RODRÍGUEZ ÁVILA	IDIGER-COORDINADORA GESTIÓN LOCAL
IVETH ANDREA REYES GÓMEZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
PABLO ENRIQUE CONTRERAS OSORIO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO

	PUBLICO - DADEP
JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA	DIRECTOR DE PLANES PARCIALES - DELEGADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
ÁNGELA BOBADILLA	PERSONERÍA DE BOGOTÁ
IVAN D QUIROGA B	PERSONERIA BOGOTA
ELBERTO ARIZA VESGA	PERSONERIA LOCAL DE USME
ANA MARÍA ORTIZ	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN LOCAL - SECRETARÍA DE GOBIERNO
ANA MARÍA SÁNCHEZ OSPINA	ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS PAZ Y RECONCILIACIÓN
DUVÁN CARVAJAL RESTREPO.	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS-SDG.
MIGUEL JAVIER DUCUARA VERA	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
NATALIA PAOLA SÁNCHEZ	REFERENTE EN DERECHOS HUMANOS - ALCALDÍA LOCAL DE USME
CARLOS FERNANDO MACANA GONZÁLEZ	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL SUR ESE
CARLOS ANDRÉS GÓMEZ AGUDELO	IDIGER
CLARA Y. PEÑA C.	EAAB Z4
DUVÁN NORBERTO CARVAJAL	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS -SECRETARIA DE GOBIERNO
JORGE HUMBERTO BARRIGA YEPES	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ.
ARMANDO RAMIREZ CARVAJAL	EAAB
NIDIA JANET SIERRA PEÑA -	ENEL CONDENSA
EDGAR EDUARDO GUTIÉRREZ VARGAS	ALCALDIA LOCAL DE USME
WILLIAM GERMAN PEREZ LLANOS	ALCALDIA LOCAL DE USME
JAIRO ESTEBAN ALFONSO RINCÓN	ALCALDIA LOCAL DE USME
MAYERLY GARZÓN RICO	ALCALDIA LOCAL DE USME

IVAN DARIO QUIROGA BONILLA.	PERSONERIA DE BOGOTÁ, HABITAT.
DANIEL FERNANDO CRUZ GONZÁLEZ -	PERSONERO LOCAL DE USME
CLARA MARÍA TRIANA	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
JEISSON ANDRÉS PEREA GARCÍA	ALCALDÍA LOCAL DE USME
FERNANDO VERA CASTAÑEDA	PERSONERÍA DE BOGOTÁ - DELEGADA PARA EL SECTOR AMBIENTE
DIANA GARZON	PERSONERIA DE BOGOTÁ
MARÍA DEL PILAR RIZO GÓMEZ	PERSONERÍA DE BOGOTÁ
JORGE MIGUEL POVEDA RIAÑO	PROFESIONAL ATENCION AL CLIENTE ZONA 4 , EAAB-ASP
LINDÓN LOSADA PALACIOS	IDIGER
JUAN DAVID JARAMILLO	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.
LAURA INÉS VÉLEZ VÁSQUEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO
PABLO PARDO VELASCO	ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS PAZ Y RECONCILIACIÓN
TENIENTE MENDOZA	ESTACIÓN 4 DE SAN CRISTÓBAL.
CLARENA PEREZ	EJERCITO BATALLON ARTILLERIA

Se evidencia entonces la asistencia de los integrantes del CLG así como de los invitados, en ese escenario se determina Quorum deliberatorio y decisorio.

La Alcaldesa Local, hace una breve introducción sobre la temática y la importancia de la participación de los diferentes sectores. La alcaldía local lleva varios meses interviniendo el polígono 192, el polígono de entre nubes y el de Yopal Pedregal para garantizar que no haya una extensión de las ocupaciones ilegales, en el marco de ello el equipo de IVC presentara las acciones realizadas y las convocatorias para prevenir el crecimiento de dichas ocupaciones y de las estructuras no consolidadas, dado que no queremos que se presenten situaciones como las acontecidas en Ciudad Bolívar. Dado que tenemos unas situaciones complejas de Derechos Humanos, resaltamos la participación de la Dirección en cabeza del Dr. Andrés Idárraga dado que hemos tenido unas situaciones de seguridad y amenazas a líderes sociales de la localidad y otros que están dentro de estos polígonos por lo cual se hace urgente la necesidad de establecer una estrategia de intervención y en el marco de este Consejo Local de Gobierno establecer las acciones operativas a realizar en conjunto con los actores que

participan el día de hoy. Importante también la participación de la Secretaria de Hábitat y la Secretaria de Ambiente en una provisión integral de servicios desde el distrito.

También resalta la presencia y articulación con de la Policía Nacional especialmente en la jornada de socialización de información frente a la construcción de “la Maloka”, lo cual no está permitido, así haga parte de prácticas culturales de carácter étnico en tanto bajo ninguna circunstancia se puede condescender que el enfoque poblacional permita la comisión de algún delito y recordándole a la comunidad que ellos tenían un acuerdo en el cual se comprometían a no seguir construyendo en ese polígono.

3. Seguimiento a actividades Plan de trabajo. Presentación Alcaldía Local, Secretaria de Integración Social y Secretaria de Ambiente. (10 minutos cada uno)

Se da paso a la intervención del equipo de IVC de la alcaldía local, la presentación la realiza el arquitecto William Pérez, sobre el diagnóstico de ocupaciones ilegales.

La presentación tiene el siguiente contenido, Estadísticas de ocupación Ilegal en la localidad de Usme con base en la información de la SDH a agosto de 2020; actuaciones adelantadas por la alcaldía local en referencia a infracciones al régimen de obras, en tercer lugar Polígonos o Áreas más activas y por ultimo unas reflexiones finales.

Teniendo en cuenta el reporte mensual que entrega la SDH se encuentra que desde el año 2009 las ocupaciones ilegales en la localidad han crecido exponencialmente pasando de 1061 a 3674 en el año en curso, resaltando por ejemplo solo entre el año 2016 y 2020 el porcentaje de ocupación creció en un 57% respecto del total del crecimiento en estos años. Para facilitar el análisis que realiza la alcaldía se han agrupado los polígonos, por ejemplo, los que tienen relación con el Parque Entre Nubes son 10, los cuales están parcial o totalmente dentro del parque. Un ejemplo es el polígono Colindancia Sierra Morena, el cual de 350 situaciones de ilegalidad 50 están dentro del área del parque. Otro grupo son por ejemplo los polígonos urbanos con 1056 predios, también encontramos los polígonos de las rondas y las veredas. En ese análisis comparativo que realiza la alcaldía se encuentra que el área más afectada es la que tiene relación con el Parque Entre Nubes con 1460 ocupaciones que existen en esos polígonos de monitoreo.

Dentro de las actuaciones desarrolladas por la alcaldía encontramos que en la oficina de gestión policiva se encuentran 1309 expedientes de los cuales 792 están activos, más los 156 que se remitieron a las Inspecciones de Policía en el marco de su competencia y según el nuevo Código de Policía para su respectivo trámite administrativo. Otras actuaciones desarrolladas por la alcaldía son las acciones de prevención con el desmonte de estructuras no consolidadas, en la presentación se deja ver la estadística por año en hectáreas, resaltando particularmente las acciones adelantadas desde mayo del presente año en el polígono 194 La Esmeralda, Yopal Pedregal y el Refugio con un total de recuperación de 14,26 hectáreas, lo cual evita el crecimiento de más ocupaciones.

El tercer punto tiene que ver con las áreas más activas. Estos corresponden al 227 Yopal- Pedregal San Juan, 024 A Colindancia Compostela III particularmente las zonas de San isidro y Altos del Pino; Polígono 026 sector El Refugio I y II Portal El Divino con afectación al Parque EntreNubes. En el polígono Yopal- Pedregal ya hubo un proceso de reasentamiento por parte de la Caja de Vivienda Popular e IDIGER, sin embargo las personas han vuelto a reasentarse allí por lo cual la próxima semana habrá un operativo de intervención en acompañamiento de otras entidades. Polígonos como 035 San German y 194 Colindancia La Esmeralda en los que se continúan desarrollando intervenciones con el ánimo de prevenir el incremento de ocupaciones. La Alcaldía realiza vigilancia en otros sectores como el barrio Germinar o Fiscala Morena II.

Las reflexiones finales convocan a la acción interinstitucional a nivel Distrital, Regional, obedecer a un protocolo desde la Secretaria de Distrital de Gobierno, dado que todos los polígonos son distintos y es imperativo evitar el daño antijurídico, continuar con las acciones de prevención de ocupación ilegal, impulso de los procesos administrativos sobre la línea base, fortaleciendo las Inspecciones de Policía. Por último se concluye de parte de la alcaldía local que la solución debe ser integral, ya se cuenta con un plan de acción en el marco del decreto 227 de 2015 PAIMIS en la cual se señala la importancia de la consecución de recursos para terminar de raíz el problema de las ocupaciones especialmente en el sector del parque Entre nubes y para resolver las causas principales que son en definitiva la problemática del acceso a vivienda, para lo cual se pide al sector hábitat ampliar la oferta a las poblaciones que se ubican en estas áreas.

Jairo Alfonso del equipo de IVC recuerda el operativo del martes próximo en Yopal Pedregal, a sabiendas de que se cuenta con la colaboración y apoyo de las demás instituciones convocadas.

A continuación, se realiza la presentación de la Subdirección Local de la Secretaria de Integración social, la cual tiene unas actividades para seguimiento dentro del plan de trabajo del CLG.

Presenta la Dra Claudia Pastor, referente a la oferta institucional de la secretaria como rectora de la política social y su accionar en los 4 polígonos con mayor ocupación y extensión tenemos datos que coinciden con los presentados en la alcaldía. Precisamente en el polígono Yopal Pedregal y el polígono de la Esmeralda se han desarrollado diferentes intervenciones por parte de la secretaria para abordar las situaciones sociales que expresa la comunidad que hacen uso de este modo de vivir. Es importante aclarar que gran parte de las familias que ocupan estos polígonos provienen de esos flujos migratorios que llegan a la ciudad incluyendo también familias de origen venezolano que por lo general arriban a estos espacios o incluso por la situación presentada en el primer semestre del año en relación a la crisis por la pandemia, en la cual muchas familias se vieron obligadas a ocupar estos espacios para tener un techo, situaciones en general derivadas de la disminución de ingresos como lo son las familias de vendedores informales que tienen un alto grado de vulnerabilidad. Encontramos por ejemplo también que en un porcentaje alto estas familias están constituidas por menores de edad lo cual arroja un panorama donde el protocolo de atención a las ocupaciones ilegales elaborado por la Secretaria de Gobierno nos veamos llamados a un orden de intervención por fases que le permita a la administración Distrital realizar acciones de manera integral que no resulten en desborde social.

En el polígono Yopal Pedregal y el polígono de la Esmeralda desde mayo de 2020 se viene realizando levantamiento de información por parte de la Secretaria efectuando todo el proceso hacia acceso a servicios sociales, recepción de documentación, caracterización inclusión a bases de datos y análisis de las situaciones de los hogares para direccionar, por ejemplo, los niños a jardines o la oferta de la Secretaria de Educación, y con la SHD se ha trabajado mancomunadamente para re direccionar a toda la oferta de subsidio de arrendamiento.

Es importante para la Secretaria Distrital de Integración Social realizar el aseguramiento de la atención integral a estas familias evaluando cuales han sido los elementos sociales que arrojan el incremento de estas situaciones de ocupación ilegal que se suma al incremento del fenómeno de habitabilidad en calle, lo cual viene siendo atendido de manera preventiva y se aborda desde los servicios que atiende la entidad.

La Secretaria Distrital de Integración Social entonces se compromete a compartir el protocolo de intervención y pide evaluar los tiempos de los cronogramas de los operativos y socializarlos de tal manera que los equipos puedan estar preparados logísticamente.

La secretaria técnica, da paso a la intervención de la Secretaria Distrital de Ambiente la cual también tiene unas actividades para seguimiento dentro del plan de trabajo del CLG.

Ivette Reyes realiza la presentación por parte de SDA.

Se realiza presentación del componente territorial y las jurisdicciones ambientales respecto de las zonas de influencia del parque Entre Nubes.

Respecto de los predios que se encuentran dentro del área del parque de entre Nubes, tenemos que la SDA ha adquirido una buena parte de los predios que se encuentran en el cerro de Juan Rey, y se menciona que hay predios en procesos de adquisición. En la Cuchilla del Gavilán la SDA no tiene predios ya que en su mayoría son predios de particulares.

LA SDA presenta en un mapa los 13 polígonos de monitoreo de la localidad de Usme que se encuentran dentro del área de influencia del parque, hay unos con potencial expansión y constante actividad, así como zonas con amenaza de riesgo no mitigable por remoción en masa. Así mismo presenta un mapa de calor de zonas con mayor densificación de ocupaciones ilegales.

Se presenta mapa con acciones realizadas en el sector Cuchilla del Gavilán en los últimos meses en los polígonos El Refugio I y II Portal El Divino y Colindancia la Esmeralda el cual tiene traslape con el área del parque. En primer lugar, se han realizado acciones de monitoreo en el polígono El Refugio I y II Portal El Divino en razón a la afectación realizada sobre el ecosistema de bosque alto andino presente en parque Entre Nubes. La articulación interinstitucional en la mesa PAIMIS, la coordinación entre las dos autoridades ambientales, así mismo con la Secretaria de Gobierno y alcaldía local respecto de acciones territoriales. Desde el componente socio ambiental se ha participado en la concertación de acciones desde el Comité Ambiental Local CAL y la articulación con líderes y organizaciones ambientales locales como apoyo a las iniciativas comunitarias de cara atender la afectación que se ha generado en bosque alto andino. Así misma atención inmediata a las afectaciones

generadas en el sector Cuchilla del Gavilán respecto de las situaciones de incendios forestales y disminución de la capa vegetal. Se ha participado activamente del PMU.

De todo este proceso ya se empezaron las acciones de siembra de 800 árboles dentro de lo que será el proceso de restauración ecológica en articulación con la alcaldía local. También se han realizado actividades de limpieza y recolección de residuos para lo que se ha contado con la articulación de los operadores de aseo, defensa civil, jardín botánico, Secretaria de Gobierno y con los colectivos ambientales. Se cuenta con un avance a nivel socio ambiental el cual es la Escuela de Restauración Ecológica Participativa cuyo objetivo es la articulación con jóvenes, líderes ambiental y organizaciones para el reconocimiento, apropiación e intervención de zonas afectadas.

4. Presentación acciones desarrolladas institucionalmente y su territorialización. (10 minutos cada uno)

Por solicitud de la Subdirección de Asuntos étnicos de la Secretaria de Gobierno se prioriza la intervención del doctor Duván Norberto Carvajal.

La competencia de la Subdirección de Asuntos étnicos de la Secretaria de Gobierno solo se circunscribe al polígono 194 La Esmeralda en tanto allí hacen presencia comunidades Huitoto y se debe abordar con enfoque diferencial, para otros sectores resalta la competencia de la Dirección de Derechos Humanos y el equipo de Dialogo social.

Encontramos entonces en dicho polígono un conjunto de problemáticas de índole, fiscal y humano que se han ido acompañando desde el enfoque diferencial. Frente a la construcción de “La Maloka” se informa que de ninguna manera la Subdirección de Asuntos étnicos ni la Secretaria de Gobierno ha tenido injerencia, no se han realizado pactos, acuerdos o permisos de ninguna naturaleza al respecto, dentro de las visitas de acompañamiento que se han hecho. Sin embargo, recordemos que estas comunidades tienen una doble condición, ser desplazados por violencia y ser indígenas, por lo que en tanto se activa la ruta de atención de derechos humanos en ocasión del conflicto intrarétnico que se presenta para proteger la integridad de sus líderes. Subdirección de Asuntos étnicos se compromete a entregar reporte de actividades a través de la profesional Laura Vélez.

La secretaria técnica nuevamente toma la palabra para hacer la salvedad de que si bien todas las instituciones invitadas tienen temas parciales, precisamente es el espacio del CLG la instancia para articular visiones y desde las competencias de todos establecer una mirada desde lo complejo para establecer acciones conjuntas y unas rutas de atención.

Saluda el comandante de la Estación Quinta de Usme.

A continuación, la presentación de la Secretaria Distrital de Hábitat, a través de la subdirectora de Prevención y Seguimiento Dra. Camila Cortez.

En efecto la secretaria de Hábitat es la entidad rectora del seguimiento y prevención de ocupaciones informales en el Distrito Capital, entre las zonas más críticas la localidad de Usme, específicamente los polígonos asociados al Parque Entre Nubes y el polígono 194 La Esmeralda. Cabe mencionar que en

este momento las zonas priorizadas por ocupaciones informales serán objeto de intervención a través de un convenio que en este momento se está por iniciar y que fue firmado entre la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad, Hábitat y Ambiente justamente para la recuperación de los territorios y para el desmonte de las estructuras que se encuentran en las ocupaciones en zonas críticas o de especial interés. En la localidad de Usme se ha priorizado el polígono 194 La Esmeralda y los polígonos asociados al Parque Entre Nubes para realizar operaciones mediante este convenio que dará inicio el 1 de octubre de 2020.

La localidad de Usme tiene el 11,5% de las ocupaciones ilegales en Bogotá y es la localidad con el segundo nivel de ocupaciones después de Ciudad Bolívar. Dentro de las acciones adelantadas a lo largo de 2020, están 2123 visitas de monitoreo, 1942 notificaciones a alcaldías locales, 91 operativos de IVC de los cuales 16 corresponden a la localidad de Usme en el sector de Entre Nubes. En colaboración con la Fiscalía General de la Nación se han desmantelado 7 bandas de tierreros con 59 personas capturadas de las cuales 2 bandas actuaban en la localidad de Usme. En el sector de Entre Nubes se han realizado 6 sobrevuelos con dron para seguimiento y levantamiento de aerofotografía y establecer el avance de ocupaciones. El protocolo contiene acciones preventivas, de intervención inmediata y de control urbano. Dentro de las acciones preventivas se está haciendo énfasis en la intervención al entorno territorial y adelantamiento de campañas de reverdecimiento y sensibilización con huertas urbanas y recuperación de la capa vegetal entre otras actividades. También se está concertando con las alcaldías locales la estrategia de intervención sobre las “48 horas” para prevenir el levantamiento de estructuras de tal manera que no se llegue a un proceso administrativo y policivo más complejo. Así mismo actividades dirigidas al fortalecimiento de las Inspecciones de Policía y el control urbano, teniendo en cuenta las debilidades que a nivel institucional se presentan por lo que es fundamental para la SDH liderar la política al respecto.

Para terminar la subdirectora comenta que se han realizado tareas de caracterización poblacional en conjunto con la Secretaría Distrital de Integración Social particularmente en el polígono 194 ya sea para redireccionar al programa de subsidio de arrendamiento solidario o los programas de vivienda. Sin embargo, la comunidad indígena se rehúsa a acudir a dichos programas en tanto ellos consideran que el trato debería ser diferente en tanto se trata de una comunidad étnica.

Saluda el teniente Mendoza de la Estación 4 de San Cristóbal.

A continuación, se presenta el IDIGER.

Ingrid Morales realiza la presentación.

Se procede a realizar contexto normativo de conformidad al Decreto 173 de 2014 artículo 3. En términos de conceptos técnicos encontramos que el IDIGER ha emitido 5 conceptos para el sector Entre Nubes- Cerro Juan Rey el más reciente del año 2019 y en el sector de Entre Nubes Cuchilla del Gavilán 6 conceptos técnicos el más reciente también del año 2019. El IDIGER proyecta mapas con las zonas de alto riesgo no mitigable y las zonas de monitoreo, así como el avance de los reasentamientos desde el año 2008. En términos de las acciones que se plantean recordar que el papel

del IDIGER está en marcado en informar las condiciones de riesgo en estos sectores, entregar los informes sobre el inventario de predios y apoyo en los diferentes PMU que se desarrollen teniendo en cuenta que no tienen competencia referente a inspección, vigilancia y control.

Sigue la Secretaria Distrital de Planeación. Presenta Camilo Castellanos.

La Secretaria Distrital de Planeación no tiene inversiones territorializadas específicamente en los polígonos en mención, en ese sentido apoya desde la dirección de Apoyo a Localidades y Fortalecimiento la formulación de los Planes de Desarrollo Local y el proceso de conformación de los planes de acción, pero como tal sobre el tema de los asentamientos de origen informal no se trae una presentación puntual, sin embargo en el proceso de formulación del plan de ordenamiento territorial resulta fundamental esta información.

Presenta la Sub Red Integrada de Servicios de Salud del Sur

Doctor Carlos Macana presenta el Concepto en Salud Pública de condiciones Socio ambientales en Polígonos de Asentamientos Ilegales “Parque Ecológico de Alta Montaña Entre Nubes”.

El levantamiento de información de socio ambiental sobre la cual se presenta el concepto se basa en 5 polígonos para un total de 600 ocupaciones. Se llevó una metodología en la cual participaron los componentes del plan de salud pública de intervenciones colectiva, principalmente los referentes de salud ambiental, vigilancia en salud pública comunitaria y los referentes de la Secretaria de Salud. Se indago por las situaciones de riesgo en salud que se puedan presentar al interior de los polígonos y se realizó un proceso de interacción con la comunidad con el fin de identificar las condiciones socio-ambientales que están impactando la situación de salud de la población que habita estos polígonos. Se encontró de forma generalizada: Deficiente acceso a servicios públicos; Viviendas que están edificadas con tejas de aluminio, sobre bases de madera con recubrimiento en poli sombra y otro tipo de plásticos, los interiores de las viviendas tienden el piso en tierra por lo cual, para aislar el frío las familias ponen tapetes u otro material para recubrir. Manejo inadecuado de aguas residuales; animales sin tenedor responsable se encuentran sueltos y deambulan por los senderos de los polígonos; Caninos de razas potencialmente peligrosas (Personas de la comunidad denuncian eventos de agresión y mordedura a residentes del sector; Mal estado de las vías de acceso; Barreras para la movilidad de las personas entre ellas vías de acceso y caminos quebrados lo cual dificulta el tránsito especialmente para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres gestantes y lactantes entre otros y arrojó de residuos en zonas colindantes.

De acuerdo a la indagación en el asentamiento El Refugio I y II Portal el Divino, habitan aproximadamente 100 familias, solo hay una vía de acceso peatonal, mal manejo de las aguas residuales, lo que constituye como potencial vehículo de patógenos, concepto crítico sobre el estado de tenencia de animales a causa de la gran población de caninos y felinos que deambulan por el sector, las conexiones de agua derivan en la contaminación del líquido por los cruces de mangueras entre otras formas de manipulación de las redes, lo cual deriva en enfermedades gastrointestinales, se evidencian condiciones de inequidad respecto a la escases de recursos económicos, lo cual condiciona

la canasta alimentaria e incluso inadecuadas prácticas en la manipulación de alimentos. En el polígono 194 Colindancia la Esmeralda existen cerca de 300 ocupaciones divididas en dos sectores; en la Esmeralda primer sector hay una ocupación de afrodescendientes provenientes del pacífico colombiano con una ocupación de hace 4 años. En el segundo sector según información del líder, viven 47 familias de origen indígena de la etnia Huitoto y Yakuna provenientes de la región amazónica. No cuentan con la prestación de servicios públicos legales, hay intermitencia de la luz, el manejo de aguas residuales es similar a los otros polígonos. Se identifica que cocinan con leña deteriorando el ecosistema, y en general alta vulnerabilidad económica y social.

En el polígono 037B Colindancia Tocaimita y 115 Cajita de los Soches se identificó un aproximado entre 80 y 133 viviendas, donde hay tenencia inadecuada de mascotas y animales de producción como son las cabras sin buen manejo de salubridad. En el polígono 024AA Compostela III se identifican zonas de deslizamiento de tierra, viviendas en alto riesgo, bajo niveles de habitabilidad y zonas de acumulación de basura.

La Sub Red Integrada de Servicios de Salud del Sur concluye que, hay una alta concentración de pobres vulnerables en condiciones de fragilidad socioeconómica y con condiciones problemáticas de salud pública agravadas por la falta de saneamiento básico y de vivienda digna. Riesgo alto por colapso de las viviendas relacionadas con la debilidad estructural de estas, pues en casi la totalidad de los casos, están construidas con madera o material de reciclaje, sin bases o columnas que las sostengan, sobre terrenos que amenazan deslizamiento o remoción en masa por pérdida de cobertura vegetal y la tala de árboles para ampliar la ocupación. Condiciones ambientales y de movilidad críticas derivadas con el carácter de asentamiento humano en franca expansión, reflejadas en la contaminación de fuentes hídricas por vertimiento de aguas residuales y el precario desarrollo de equipamientos urbanos y malla vial afectando la población residente en este territorio. Hay deterioro del tejido social por persistentes prácticas violentas en los escenarios barrial y familiar que se refleja en la vinculación de población juvenil a pandillas, consumo y expendio de sustancias psicoactivas y violencia intrafamiliar que afectan la seguridad de los residentes.

Respecto del avance en la respuesta en salud, luego de la realización de la jornada de diagnóstico se acordó con los líderes el desarrollo de actividades integrales en salud como PAI, vacunación, vacunación antirrábica y punto “cuidate y se feliz” e identificación de enfermedades crónicas.

La secretaria técnica da paso a la intervención de la Alta Consejería para las Víctimas, con la presentación del doctor Pablo Pardo.

La Alta Consejería para las Víctimas manifiesta a la alcaldesa y a todo el equipo de la Alcaldía Local apoyo en las acciones que se requiera adelantar en estos polígonos, para en el marco de la garantía de derechos proteger a la población víctima que se encuentre en esos territorios. En ese sentido se buscará determinar en qué fase de la ruta de caracterización de población víctima y determinar la oferta de servicios ya sea en atención inmediata a través de alimentación, subsidio de albergue o arriendo según lo determine la ley o ya en la fase de reparación a través de su principal componente que son los planes de retornos y reubicaciones que se deben realizan en un esfuerzo mancomunado

con la Nación. Es claro que hay un amplio número de familias con pertenencia étnica, ya sean afros o indígenas razón por la cual es importante mencionar que en este momento la Alta Consejería para las Víctimas se encuentra construyendo el primer plan de retornos y reubicaciones con enfoque étnico que se ha hecho en el distrito y ese puede ser un instrumento importante para las acciones que allí se desarrollen.

La secretaria técnica indica que en el orden metodológico siguen las intervenciones de las Empresas de Servicios Públicos y luego de ello se dará paso a los aportes, preguntas o debate con una duración de máximo 3 minutos por persona.

Interviene la delegada social de ENEL Codensa, Dra. Nidia Sierra Peña.

El papel de la empresa no solo se circunscribe la prestación del servicio de energía sino también a informar a la comunidad sobre los derechos y deberes, así como procesos de recuperación de espacio público. En este caso en particular el tipo de intervenciones que hace ENEL Codensa parten de una solicitud expresa que haga el distrito, entonces, dependiendo de lo que se considere debe ser la actuación de la empresa en una determinada intervención, la empresa actuara de conformidad, si las competencias lo permiten. ENEL Codensa no es una autoridad, es un operador de un servicio público domiciliario, la empresa actúa según la Constitución por lo que por supuesto cualquier solicitud respecto del comportamiento de la empresa en una determinada intervención, las instituciones deben manifestarla de manera expresa y ojala por escrito.

Tiene la palabra el doctor Jorge Barriga de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Los diagnósticos respecto a los polígonos de monitoreo efectivamente recogen buena parte de la situación, pero al respecto no hemos podido realizar acciones que permitan evitar esta problemática que se viene incrementando de manera exponencial a lo que se le suma la actividad de los denominados “tierreros” con venta de lotes indiscriminada. En la zona no hay alcantarillado construido debido a la presencia de fenómenos de remoción en masa o por el uso del suelo y no se presta el servicio de agua. Sin embargo, los entes de control siguen enviando correspondencia a la empresa dado que en razón a la pandemia no se puede negar el suministro del líquido vital a lo que se le suma que con la persistencia de las ocupaciones ilegales la Superintendencia de Servicios Públicos sigue requiriendo a la EAAB. El llamado de la empresa es a que se haga desde la acción interinstitucional todo lo posible para evitar el crecimiento de estas ocupaciones porque este escenario se desborda a la falta de agua en el territorio; ya las comunidades han realizado protestas en la sede del sector 4 y hay serios llamados de atención de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico respecto de la cobertura. En todo caso todo este contexto se ha venido presentando a la Alcaldía Mayor, no solo respecto de las ocupaciones en Usme sino a nivel distrital. El monitoreo es importante, pero es urgente la aplicación de medidas preventivas y correctivas inmediatas.

Sigue Vanti Empresa de gas natural.

Presenta Juan Manuel Rodríguez referente de la zona Usme. Se ha recibido solicitudes de instalación del servicio de gas natural por parte de habitantes del barrio San Germán, La Esmeralda y la Fiscala - La Fortuna. Vanti presenta la inquietud de si en efecto se puede continuar con las operaciones que se adelantan específicamente en el barrio San German dado que en concordancia con la información que brindo el IDIGER hay una zona de remoción en la parte alta donde claramente no se podrían instalar las redes, pero en el sector de abajo no se tendría ningún impedimento geofísico para prestar el servicio excepto lo que hoy manifiestan las instituciones, en ese sentido se requiere consultar por parte de Vanti si para evitar que las comunidades se conecten de manera fraudulenta a la red por la necesidad del servicio, se puede continuar con el proceso que actualmente adelanta la empresa. Por supuesto la empresa esta presta a aceptar cualquier instrucción que se provenga desde las instituciones distritales al respecto.

La secretaria técnica da paso al espacio de réplica, para estas se solicita 3 (tres) minutos por persona que intervenga y hacer uso de “la mano” que aparece en la parte superior de la herramienta Microsoft TEAMS.

Consuelo Castillo de la SDA: Se precisa que San Germán no es un barrio como tal en tanto no cuenta con el proceso de legalización por lo que se le solicita a las empresas prestadoras de servicios que tengan en cuenta esta condición, dado que se esta hablando de sitios sobre un área protegida que tienen un régimen de usos dentro de los cuales está prohibido la urbanización. Respecto a la instalación de redes esto complicaría aun mas el proceso de intervención por parte del distrito.

Camila Cortez Daza SDH: Adicionalmente como se mencionó anteriormente, la prestación de servicios públicos en los polígonos de monitoreo nos presentan problemáticas críticas porque fomenta la actividad de “los tierreros” dado que una de las formas de operación delictiva es que se comunican con las empresas de servicios públicos, las empresas se presentan atendiendo a la solicitud ciudadana y cuando esto pasa “los tierreros” le manifiestan a la comunidad que “están trabajando mancomunadamente con las empresas” legitimando los loteos dentro de los polígonos y revistiendo de legalidad esa actuación. El llamado a las empresas es San German está dentro del Parque Entre Nubes y no va a ser sujeto de legalización.

Ivette Reyes de la SDA: Este tema ha sido recurrente en los Consejos Locales de Gestión del Riesgo, donde se evidencia que la proyección de la prestación de los servicios públicos fomenta la expansión de la ocupación ilegal y fomenta la afectación a los bienes y servicios ecosistémicos que presta el parque, es decir la situación fomenta por parte de los “tierreros” la generación de disturbios ambientales con la generación de incendios, desmonte y retiro de la capa vegetal afectando la estructura ecológica de la zona protegida. El llamado de la SDA es a que se prevengan estas situaciones y articular desde el nivel interinstitucional sin ir en contravía de las disposiciones distritales.

Nidia Sierra Peña de ENEL Codensa: Precisamente por las razones que se exponen anteriormente las empresas tienen el interés de escuchar al distrito. La situación es complicada porque no se le puede atribuir a las empresas una responsabilidad frente al control urbanístico de la ciudad, porque esta no es competencia de las empresas de servicios públicos domiciliarios. Estas se han visto ante

asentamientos de entre 2 y 7 años y tutelas por el acceso al servicio de energía eléctrica que se han ganado, ósea que muchas expansiones de los servicios públicos se han hecho por emergencia judicial. En ese marco de ideas, cuando se realizó el último recorrido a finales de 2017, la empresa propuso a la alcaldía local en su momento, que se solicite a la empresa por expreso el levantamiento de lo que hay instalado, porque no se puede de buenas a primeras retirar el servicio a la comunidad. Hay personas que interpusieron recursos y los ganaron; además se pone en riesgo a los operarios que van a hacer los levantamientos de la infraestructura, hay un acta de esa fecha donde la alcaldía se había comprometido a expresar cual debe ser la actuación de la empresa y que hacer con la infraestructura eléctrica que hay allí. San Germán sigue creciendo y siguen llegando solicitudes de instalación del servicio, derechos de petición, tutelas porque precisamente desde 2017 no se han vuelto a instalar servicios de energía eléctrica en esta zona, pero también, que ha pasado con el control urbanístico, la empresa no puede hacerse responsable de algo que no es de su competencia; los operadores se vienen encontrando con el asentamiento y no son asentamientos de recién data. Es bueno que este espacio de CLG no sea solo retórico, porque se puede ser políticamente correctos siempre, aquí hay una realidad de control urbanístico, hay autoridades que tienen esa función, reconociendo por supuesto que las organizaciones delictivas que operan en estos procesos de loteo actúan por lo general de manera violenta. ENEL Codensa es enfática en afirmar que no es la empresa la que promueve de ninguna manera las ocupaciones ilegales, sino que nos encontramos ya ante la solicitud por vías legales y el asentamiento.

Jairo Alfonso, Alcaldía Local de Usme. En ningún momento la alcaldía está acusando a las empresas por una prestación de servicio irregular o de una promoción de las ocupaciones ilegales, lo que se está solicitando es que como por ejemplo en el caso de Yopal -Pedregal la gente está comenta que ya se les está ofertando la instalación de los contadores de la Luz, lo cual genera expectativas. En el caso de San Germán se sabe que es una zona declarada como área protegida de reserva forestal Parque Ecológico de Montaña Entre Nubes donde la norma es clara en prohibir la construcción de vivienda y cualquier otro tipo de acciones de este tipo. Por eso se invita a las empresas de servicios públicos realizar una verificación permanente de los servicios que facilitan a estos predios.

Claudia Elizabeth Rodríguez, Idiger: Es fundamental que las acciones que está realizando la alcaldía puedan armonizarse con el protocolo de la Secretaría Distrital de Gobierno para el tema de ocupaciones, y sean socializadas. El Idiger seguirá acompañando en el marco de sus competencias las estrategias y acciones contempladas desde PMU o la coordinación institucional que se requiera, por supuesto buscando que las intervenciones sean lo menos conflictivas posible. Adicionalmente, sería importante que además de socializar las presentaciones, también haya un intercambio de los Shape files, para unificar la información del Sistema de Información Geográfica.

Se solicita a Juan David Jaramillo de la Secretaría de Seguridad Vigilancia y Convivencia, si tienen una presentación sobre balance de seguridad en la zona y de contar con el presentarlo antes de terminar la sesión. Respecto a ello se comprometen a buscar la información dado que es un tema que se solicitó en el punto de varios.

5. Replica por parte de la señora Alcaldesa Local.

No hubo replica pide intervenir en la fase de compromisos.

6. Presentación Personerías Delegadas

Se procede al saludo de las Personerías Delegadas y Personería Local; estas fueron invitadas a la presente sesión del CLG en el marco de la temática central como garantes en tanto estas realizan vigilancia a los sectores.

Iván Quiroga, Arquitecto de la Personería Delegada de Hábitat y Servicios Públicos: La delegada viene haciendo veeduría a las acciones que el sector Hábitat realice frente a esta problemática por lo cual se esta presto a cualquier apoyo que se requiera al respecto.

David Fernando Cruz Gonzales, Personero Local de Usme: Aprovecha para saludar las instituciones y invitarlos a trabajar conjuntamente y tomar las decisiones que se requieran y se busquen soluciones. La Personería Local ha venido revisando los expedientes junto con el Ministerio Publico y adelantando los impulsos procesales, se observa que hay demora en los procesos administrativos que tiene que adelantar la Alcaldía Local que se adelantan desde 2016 especialmente en lo relacionado con el polígono 194. Por supuesto la Personería actúa como garante de los derechos humanos, pero se insta a que se desarrollen los procesos administrativos; hay unos riesgos inminentes en materia ambiental, pero evidentemente este es un tema estructural.

Helberto Ariza, Ministerio Publico, Personería Local de Usme: Felicita los esfuerzos de la alcaldía local por el manejo integral a la problemática que afecta este ecosistema estratégico para la ciudad. Se tomo atenta nota de lo desarrollado por el área de gestión policiva, se harán las intervenciones que correspondan en derecho.

Alexandra Pinto, Personería Delegada Planeación y Movilidad: Como competencia a la veeduría sobre lo que adelanta la Secretaria Distrital de Planeación se queda presto a hacer el acompañamiento, se han hecho varios seguimientos al respecto de estos asentamientos y se queda presto a colaborar en todo lo que sea pertinente, sobre todo en temas de normatividad y el sector.

Iván Perdomo Londoño, Personería Delegada Ambiente: Como competencia sobre lo que adelanta la Secretaria Distrital de Ambiente se queda presto a hacer el acompañamiento.

7. Establecimiento compromisos para el acta, lectura a cargo de la Secretaria Técnica del CLG.

Se procede a la revisión de compromisos iniciales del Plan de trabajo de CLG respecto de la 3 sesión referente a ocupaciones ilegales, donde se determinó que los compromisos se han venido surtiendo de conformidad a las exposiciones y presentaciones de la Alcaldía Local equipo IVC, Secretaria Distrital de Ambiente y la Secretaria Distrital de Integración Social.

Respecto de los compromisos de la 3 sesión ordinaria de este CLG se acordó:

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Acompañamiento para las acciones de prevención de la ocupación ilegal según llamado de la Alcaldía Local	POLICIA NACIONAL	Continuo
2	Ajustar y finiquitar el protocolo que se viene diseñando por parte de la SDG para abordar la problemática de ocupación ilegal en el Distrito y acompañar desde la dirección de Derechos Humanos y la Subdirección de Asuntos Étnicos.	SECRETARIA DE GOBIERNO	Hasta 18 diciembre 2020
3	Fortalecer las inspecciones de policía y de ser posible especializar una de ellas en el tema de las ocupaciones ilegales	SECRETARIA DE GOBIERNO	Sin Fecha
4	Acompañamiento en las ferias de servicios ante el llamado de la Alcaldía Local	SDHT Y SDIS	Hasta 18 diciembre 2020
5	Socializar los Diagnósticos y Conceptos Técnicos de los Polígonos prioritarios como son el 227 – Yopal Pedregal – Barrios Germinar y Fiscalá Morena II sector	IDIGER	Hasta 18 diciembre 2020
6	No instalar los servicios públicos en los polígonos de monitoreo, siempre y cuando, no exista un acto administrativo de un juez resolviendo una tutela o acción popular	EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS (GAS-ENERGIA-ACUEDUCTO)	Continuo
7	Socializar los programas de acceso a soluciones de vivienda a mediano y largo plazo: subsidio de arrendamiento, subsidio de vivienda, programa PIVE, y la oferta institucional.	SDHT – PLANEACIÓN-CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Hasta 18 diciembre 2020
8	Acompañamiento para las acciones de prevención de la ocupación ilegal según llamado de la Alcaldía Local.	ENTIDADES DISTRITALES COMO SDHT – SDG – SDIS – SDSC – CVP – IDIGER - SDA	Continuo
9	Operativo de inspección conjunta en el polígono de San German, Acciones policivas ante daños ambientales en la zona	ALCALDIA - SDA-POLICIA NACIONAL	Hasta 18 diciembre 2020

10	Escuela de restauración ecológica participativa solicita volqueta alcaldía para transportar abono orgánico destinado para puntos	ALCALDIA LOCAL-SDA	Hasta 18 diciembre 2020
11	Remitir presentaciones y acta por correo electrónico.	SECRETARIA TECNICA	Octubre
12	La alcaldesa local solicita para la sesión del mes de diciembre Relación de los operativos desarrollados por las instituciones en los polígonos y acciones de seguimiento control teniendo en cuenta que no necesariamente los operativos se realizan de manera conjunta y presentar productos sobre avance en prevención.	TODAS	18 diciembre 2020
13	Informe sobre la entrega y custodia de bienes objeto de programas de asentamiento.	SDA-SDH	Hasta 18 diciembre 2020
14	La Alcaldesa Local solicita incluir en el próximo CLG el tema de ruta para control al turismo en la ruralidad.	POLICIA-EJERCITO	18 diciembre 2020
14	La Alcaldesa Local solicita para realizar acciones en contra de la minería Ilegal	SDA	Continuo

8. No se presenta balance de seguridad por parte de la Secretaria de Seguridad Vigilancia y Convivencia, pendiente para la próxima sesión.

9. Cierre sesión a cargo Alcaldesa Local Dra. Mabel Sua.

CONVOCATORIA: La fecha para sesionar el Consejo Local de Gobierno será el 18 de diciembre de 2020, por canal Microsoft Teams, la temática será: ATENCION EMERGENCIA COVID-19.

Elaborada por: Eimy Ramirez

Fecha de la próxima reunión: 18 diciembre 2020.

Lugar de la próxima reunión: Virtual